

Resolución N° 794

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 794

Art. 1).- **APRUÉBASE** en todos sus términos el Decreto N° 12852 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 04-08-16, por el cual acepta “**AD REFERÉNDUN** del Concejo Municipal, la invitación formulada por el Directorio de Aguas Santafesinas S.A., para ejercer el Derecho de Preferencia y Acrecer respecto de las Acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital por aceptación de aportes irrevocables efectuados por la Provincia de Santa Fe en los términos del Decreto Nros. 2378/15 y 4351/15, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 27-05-16.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 22 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.